

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36411 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 56/2012, referente al concursado Comunidades Zahora, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de enero de 2014 a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado sita en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013-Madrid.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130053945-1